

AVISO DE CONVOCATORÍA		
GJC-F-014	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 20/02/2024

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

No. LP-003-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del decreto 019 de 2012 Y DEL Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa a todos los interesados que:

El suscrito Alcalde Municipal se permite informar que el municipio está interesado en recibir propuestas de personas jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección de LICITACION PUBLICA, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MADRID.**

Código UNSPSC:

Los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español que se presentan a continuación corresponden a los que se encuentran aplicables para la presente contratación:

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS.	90- SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	13- ARTES INTERPRETATIVAS	15- ACTUACIONES EN VIVO	00.
CODIGO: 90131500				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS.	93- SERVICIOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS	14- SERVICIOS COMUNITARIOS SOCIALES	17- CULTURA Y	00.
CODIGO: 93141700				

PRESUPUESTO: El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección será hasta por la suma de **SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$604.000.000) M/CTE**, a monto agotable, incluidos costos directos e indirectos, a monto agotable, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, moneda corriente y legal colombiana, (incluido costos directos e indirectos, IVA, impuestos, todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato de suministro que se celebrará; el pago de los impuestos y los descuentos de ley que haya lugar).

A cargo del contratista están todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás que establezca la Ley Nacional, las Entidades Ambientales y las Entidades Territoriales.

DESCUENTOS	PORCENTAJE
Retención a obra	2%
Rete ICA	1%
Tasa pro-deporte y recreación	1.5%
Contribución especial fondo de seguridad	5%

AVISO DE CONVOCATORÍA		
GJC-F-014	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 20/02/2024

Estampilla adulto mayor	3%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Estampilla pro cultura	1%
Rete IVA (si aplica)	De acuerdo al estatuto tributario municipal

Para atender este compromiso la Entidad cuenta con el Certificados de Disponibilidades Presupuestales por la suma de **SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TREINTA PESOS (\$604.915.030) M/CTE**, expedidas por la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Madrid, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, apropiados de la siguiente manera:

No CDP 2026000649	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.009.09.16.11001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – Gastos aprobados en el Plan de Bienestar.	\$507.618.618
2.1.2.02.02.009.12.16.11001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – Día Nacional del Servidor Público	\$97.296.412
TOTAL		\$604.915.030

LUGAR DE EJECUCIÓN: - Municipio de Madrid, Cundinamarca

Los interesados pueden consultar en forma gratuita los proyectos de pliegos de condiciones en la **Alcaldía del Municipio de Madrid** y en la página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, periodo dentro del cual los interesados deberán presentar las aclaraciones que estimen pertinentes, las cuales se resolverán en los pliegos definitivos y si no fuere posible así mediante respuesta que se publicara en la Página web.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación será la licitación pública, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y la reglamentación señalada en la Subsección 1º, Sección 1º, Capítulo 2º, Título 1º, Parte 2º, Libro 2º del Decreto 1082 de 2015; lo cual consagra la licitación pública como una de las modalidades de selección de contratistas, a la que pueden acudir las entidades estatales, al momento de adelantar contrataciones de mayor cuantía, tal y como sería el caso de la contratación que se pretende efectuar.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de este se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

El pliego de condiciones elaborado por la Alcaldía de Madrid para el presente proceso de selección contendrá los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia

Se cumplirá con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referentes a la publicidad en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal – SECOP y a la obligatoriedad de convocatoria pública en estos, considerando que se trata de una licitación pública.

Así mismo, se dará cumplimiento al artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterio de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección **NO** se podrá efectuar convocatoria limitada a MIPYMES nacionales con mínimo un (1) año de constitución, toda vez que el valor del mismo es **MAYOR** a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato, será de HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir del acta de inicio.

PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co o en la Alcaldía Municipal de Madrid.

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, las observaciones podrán presentarse al correo procesos.deseleccion@madridcundinamarca.gov.co, en los términos del protocolo de indisponibilidad del SECOP II.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los **requisitos habilitantes** para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones “REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN”, siendo estos de orden jurídico, financiero y técnico.

Los **factores ponderables** del presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones “FACTORES DE PONDERACIÓN” de la siguiente manera:

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1.1 FACTOR ECONOMICO	40
1.2 FACTOR TECNICO - CALIDAD	35,5
1.3 COMPRAS LOCALES-DECRETO 248 DE 2021	12
1.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
1.5 INCENTIVO EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DECRETO 0287 DE 2026	2
1.6 INCENTIVOS MIPYMES	0,25
1.7 INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES	0,25
TOTAL	100
Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (Art 58 Ley 2195 de 2022)	2% del total de la puntuación

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y DIUDADANÍA EN GENERAL:

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general al acompañamiento dentro del presente proceso, en desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

Acuerdo comercial con:	Procesos de Contratación para adquirir bienes y servicios a partir de:	Procesos de Contratación para servicios de construcción a partir de:
Alianza Pacifico	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Chile	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Los Estados AELC	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Costa Rica	\$ 2.750.454.000	\$ 29.980.294.080
Unión Europea	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Triángulo del Norte	A partir del límite inferior de la menor cuantía	

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción Aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29,32,35,37,55,61	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37,47	NO
Costa Rica		SI	NO	1,3,4,5,6,7,9,12,14,15,16,17,19,28,29,32,35,37,57,58,61	NO
Estados AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Triangulo del Norte	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21,50,51,52,53,59	SI
Unión Europea		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37,49,57	NO

De acuerdo con la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.



AVISO DE CONVOCATORÍA		
GJC-F-014	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 20/02/2024

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

Las propuestas deberán presentarse ÚNICAMENTE a través de la plataforma de SECOP II, en la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso para la entrega de propuestas. Solo en caso de indisponibilidad de dicha plataforma confirmada por Colombia Compra Eficiente, la oferta podrá ser enviada al correo electrónico procesos_deseleccion@madridcundinamarca.gov.co, en los términos del protocolo de indisponibilidad del SECOP II.

CRONOGRAMA

El cronograma se desarrollará de conformidad con las fechas y actividades publicadas en la Plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma en Madrid Cundinamarca, conforme a la fecha estipulada en la publicación de la plataforma.


GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico

Elaboró: Johanna A. Agudelo J. – Contratista Secretaria Jurídica 

